



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PESQUERA AQUA AUSTRAL

DFZ-2025-14-X-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	Ivonne Mansilla Gómez	X Ivonne Mansilla Gomez Jefe Oficina Región de Los Lagos
Revisado	José Moraga Emhardt	X José Moraga Emhardt Fiscalizador DFZ
Elaborado	Carlos Cerón SERCOAMB 019-02	Cceron

Noviembre 2024



1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

1. ANTECEDENTES GENERALES

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Pesquera Aqua Austral	
Región: Los Lagos	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Carretera Panamericana Sur S/N
Provincia: Llanquihue	
Comuna: Puerto Montt	
Titular de la unidad fiscalizable: Pesquera Aqua Austral	RUT o RUN: -----
Domicilio titular: Ruta 5 Sur km 1031	Correo electrónico: -----
	Teléfono: -----



2. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados					
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Nombre
1	NE	38	2011	MMA	Establece Norma de Emisión de ruidos generados por fuentes que indica

3. HECHOS CONSTATADOS

Materia específica objeto de la fiscalización ambiental		Emisiones acústicas	
Exigencia asociada	Decreto Supremo N°38 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica.		
	Artículo 7. Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1:		
	Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)		
	Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas
	Zona I	55	45
	Zona II	60	45
Zona III	65	50	
Zona IV	70	70	
Artículo 9. Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:			
a) Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A)			
b) NPC para Zona III de la Tabla 1			



Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Emisiones acústicas
Hechos constatados	En el marco de la denuncia 256-X-2024 se consta que esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) SERCOAMB realizó gestiones con el objetivo de efectuar mediciones de los ruidos denunciados. Se coordinaron dos (2) visitas de fiscalización, la primera el día 11 de noviembre 2024 a las 22:30 horas y la segunda el día 12 de noviembre 2024 a las 22:30 horas, en las cuales se encontraron las fuentes de ruido inactivas. La situación descrita se confirma mediante correo electrónico. En ambas visitas de fiscalización las fuentes de ruido se encontraban inactivas. Por lo anterior, se dan por finalizadas las acciones de fiscalización.
Conclusiones	Debido que en las dos (2) visitas de fiscalización las fuentes de ruido se encontraron inactivas, se da por finalizadas las acciones de fiscalización.



Registros

IN

Isabel Nuñez <humildenunez@gmail.com>

Carlos Cerón Meza, Alan Blanco, Javier Olivero

15-11-2024

Re: COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN POR RUIDOS MOLESTOS LOS LAGOS

Muy buenas tardes Carlos,
Espero todo vaya bien.
Confirmando la información proporcionada.
Saludos.
El El vie, 15 nov. 2024 a la(s) 13:37, Carlos Cerón Meza <cfaruido@sercoamb.cl> escribió:
Estimada Humilde:
Respecto a la denuncia realizada por usted en la SMA, se constata lo siguiente:
Se realiza primera visita de fiscalización el 11/11/2024 a las 22:30hrs, en donde las fuentes de ruido se encuentran inactivas.
Se realiza segunda visita el 12/11/2024 a las 22:30hrs, en donde se repite la misma situación.
Por favor confirmar lo anterior,
Atentamente,

Carlos Cerón Meza

<cfaruido@sercoamb.cl>

Especialista en Higiene y Medio Ambiente

Fono: +56 2 22968258

Cel: +56981545876

www.sercoamb.cl

De: Carlos Cerón Meza <cfaruido@sercoamb.cl>
Enviado el: miércoles, 30 de octubre de 2024 18:33
Para: 'HUMILDE NÚÑEZ OJEDA' <HUMILDENUNEZ@GMAIL.COM>
CC: 'Alan Blanco' <ablanco@sercoamb.cl>; 'Javier Olivero' <jolivero@sercoamb.cl>
Asunto: RE: COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN POR RUIDOS MOLESTOS LOS LAGOS
Estimada Humilde:
Según lo conversado telefónicamente y lo expresado en los hechos denunciados ingresados en la SMA, se coordina visita de fiscalización para el día 11/11/2024 a las 22:30hrs.
Se despide atentamente,

Carlos Cerón Meza

<cfaruido@sercoamb.cl>

Especialista en Higiene y Medio Ambiente

Fono: +56 2 22968258

Cel: +56981545876

www.sercoamb.cl

De: Carlos Cerón Meza <cfaruido@sercoamb.cl>
Enviado el: martes, 13 de agosto de 2024 12:46
Para: 'HUMILDE NÚÑEZ OJEDA' <HUMILDENUNEZ@GMAIL.COM>
CC: 'Alan Blanco' <ablanco@sercoamb.cl>; 'Javier Olivero' <jolivero@sercoamb.cl>
Asunto: COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN POR RUIDOS MOLESTOS LOS LAGOS
Estimada HUMILDE ISABEL NÚÑEZ OJEDA, gusto en saludarle.
Según la denuncia realizada por usted a la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), relacionada a ruidos molestos, necesito me confirme lo siguiente:
1.- Los ruidos molestos producidos por PESQUERA AGUA AUSTRAL, se mantienen en la actualidad, en horario nocturno.
2.- Su número de teléfono es 56 958240904.
3.- La denuncia 256-X-2024 fue realizada el 2024.
Dado el contexto confidencial de la actividad, y para asegurar la mayor efectividad de la fiscalización, necesito que por favor nos indique:
• El Horario (días y horas) cuando se produce la mayor intensidad de molestia, es decir la peor condición de ruido generada.
• Lo anterior para representar la situación más desfavorable para usted, y coordinar el horario de la visita a terreno en receptor de ruido.
• En caso de desestimar la denuncia por la ausencia de ruidos molestos, por favor confirmar por este correo.
Quedo pendiente a su respuesta,
Se despide atentamente,

Carlos Cerón Meza

<cfaruido@sercoamb.cl>

Especialista en Higiene y Medio Ambiente

Fono: +56 2 22968258

Cel: +56981545876

www.sercoamb.cl

Fecha: 15/11/2024

Descripción del medio de prueba: Correo electrónico

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago / www.sma.gob.cl

5

2. ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Correo electrónico
2	Actas de inspección ambiental

